

| | |
|----------------|--|
| Medio | La Tercera |
| Fecha | 09-04-2018 |
| Mención | Huelgas ilegales en el sector privado disminuyeron un 36% entre 2016 y 2017. Mención a U. Alberto Hurtado. |

Huelgas ilegales en el sector privado disminuyeron un 36% entre 2016 y 2017

Además el informe del Consejo Superior Laboral señala que entre abril y diciembre de 2017, las huelgas extralegales involucraron en promedio a 311 trabajadores, casi la mitad del mismo periodo en el 2016 (736).



CIFRAS IMPORTANTES

34%

de las huelgas ilegales desarrolladas durante 2017, desde el inicio de la Reforma Laboral, se debe a causas salariales.

4,58

días en promedio se extendieron las huelgas extralegales en 2017, aumentando respecto a 2016 (3,34 días).

76%

de las huelgas ilegales en 2017 se desarrollaron en la gran empresa, mientras que el 12% en las pymes.

PÍA TORO M.

–Uno de los factores a evaluar a un año de la Reforma Laboral ha sido la evolución que han tenido las huelgas ilegales en el sector privado. En este contexto, el informe elaborado por el Consejo Superior Laboral (CSL) al que tuvo acceso PULSO señala que ha habido una evolución positiva, ya que estas manifestaciones laborales extra legales se han ido reduciendo en el tiempo, con una marcada tendencia a la baja entre 2016 y 2017.

Para llegar a este balance el Consejo Superior Laboral encargó a la Universidad Alberto Hurtado coleccionar, codificar y analizar la información sobre huelgas extralegales relativa al período abril a diciembre de 2017, en comparación con el mismo período del año anterior.

En este contexto el informe muestra que entre abril y diciembre del 2017, se registraron 49 huelgas extralegales, las que representan casi la mitad de las paralizaciones observadas durante los mismos meses del año 2016 (76 huelgas). Es decir, entre año y año disminuyeron un 36%.

Ahora bien, el informe asegura que la reducción en las huelgas ilegales no puede atribuirse directamente a la implementación de la Reforma Laboral, ya que aún es muy apresurado medir este impacto.

“La disminución observada en el número de huelgas extralegales durante el 2017 no parece explicarse por la nueva legislación, si no que por otros factores (...), atendido que las huelgas extra legales pueden afectarse por las condiciones y oportunidades que tienen los actores laborales para encausar sus conflictos en el marco de la negociación colectiva reglada”, dice el estudio.

Al mismo tiempo, los datos recolectados muestran que, entre abril y diciembre del 2017, las huelgas extralegales involucraron en promedio a

311 trabajadores, esto es, casi la mitad de lo que movilizaban durante el mismo período en el 2016 (736).

Además el informe muestra que las huelgas ilegales fueron más largas. De esta forma, muestra que entre abril y diciembre del 2017, ese tipo de huelgas duró en promedio 4,58 días, es decir, un día más que durante el mismo período del 2016 (3,34 días). Sin embargo, dice, éstas siguen siendo mucho más cortas que las huelgas legales (13,7 días promedio en los últimos 5 años).

En relación a los motivos de las huelgas extralegales, se

observa que aumentó la motivación salarial. Así, entre abril y diciembre del 2017, el 34% de los motivos señalados por los dirigentes en huelga ilegal eran relativos a la remuneración; el 19% al incumplimiento de acuerdos; el 18% a problemas en las condiciones de trabajo, seguridad o higiene; el 9% desacuerdos con la gestión de la empresa o la producción; el 9% a despidos y traslados; el resto por otras causas.

Respecto a la distribución de esas paralizaciones por tamaño de empresa, los datos recolectados entre abril y diciembre del 2017 muestran que las huelgas ilegales siguen ocurriendo principalmente en la gran empresa (76%), con una baja presencia en empresas medianas y pequeñas (12% en cada una de estas categorías). Sin embargo, el peso de las huelgas extralegales ocurridas en la gran empresa respecto de las que tienen lugar en empresas más pequeñas disminuyó respecto del año anterior (de 90% a 76%).

“Controlando por variables económicas y organizacionales, la reforma muestra tener un efecto negativo pequeño, pero estadísticamente significativo, sobre el porcentaje de huelgas extralegales ocurridas en la gran empresa. La nueva legislación habría aumentado ligeramente el peso relativo de las huelgas ilegales que ocurren en empresas de menor tamaño”, indica el informe del CSL.

Asimismo el estudio sostiene que el porcentaje de huelgas extralegales conducidas por sindicatos interempresales, cayó desde la aplicación de la reforma. ●



Este informe es parte del balance que deberá deliberar el Consejo Superior Laboral el próximo 11 de abril, para hacer entrega final antes del 30 de abril.

“El porcentaje de huelgas extra legales donde se utiliza acciones disruptivas disminuyó el 2017 respecto del año anterior, llegando a uno de sus niveles más bajos desde que se registra esta variable en el 2010”.

“El costo económico promedio de las huelgas ilegales disminuyó durante el 2017 respecto del 2016. No obstante, la caída desde la aplicación de la reforma es mayor en el caso de las huelgas legales”.



● **¿Qué pasó con las huelgas ilegales en 2017?** Este tipo de manifestaciones en el primer periodo que se implementó la reforma laboral, entre abril y diciembre de 2017, disminuyeron a 49 eventos, de 76 huelgas extralegales en el mismo lapso de 2016.

● **¿Y cómo fue la participación de los trabajadores?** El mayor impacto estuvo en la reducción en la participación de trabajadores en este tipo de huelgas, pasando de 736 en 2016 a 311 en 2017.

● **¿Cómo se distribuyen por tamaño de empresa?** La mayor proporción de huelgas ilegales se presenta en la gran empresa.

El 39% de las huelgas ilegales, donde fue posible extraer información, tuvo presencia de trabajadores subcontratados.